

# INFORME PARA LA CIUDADANÍA DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid se aprobó mediante Decisión de Ejecución de la Comisión el día 14 de julio de 2015, y cuenta con una ayuda FEDER de 249.844.457 €.

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid está estructurado en siete ejes Temáticos y uno de asistencia técnica, el eje 13.

En lo que respecta al eje 1, el objetivo es potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Las actuaciones en este ámbito se realizan por la Dirección General de Universidades e Investigación y por la Dirección General de Economía y Política Financiera. La primera ha financiado equipamiento científico para actividades de I+D, la segunda ha promovido, principalmente, procedimientos de concesión directa de ayudas para favorecer la I+D en empresas, y promover la creación de start-ups de base tecnológica, todo ello en el marco de la estrategia de desarrollo regional de I+D, (RIS3).

En el eje 2 la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid va a desarrollar actuaciones para una mejora en la prestación de los servicios públicos sanitarios y de asistencia social.

En el eje 3 se pretende mejorar la competitividad de las PYMES, para ello la Dirección General de Economía y Política Financiera ha llevado a cabo actuaciones para el apoyo al tejido industrial y empresarial del Corredor del Henares y el Sur Metropolitano, financiando activos productivos. Asimismo, para reforzar el apoyo a las pymes madrileñas, la Comunidad de Madrid ha participado en el Programa Operativo de la "Iniciativa PYME" realizando una importante aportación financiera.

En el eje 4, que consiste en favorecer el paso a una economía baja en carbono, han realizado operaciones Canal de Isabel II Gestión S.A y la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Las actuaciones realizadas por Canal de Isabel II Gestión S.A promueven el uso de las energías renovables y las desarrolladas por la Consejería de Políticas Sociales y Familia mejoran la eficiencia energética de sus edificios.

El eje 6 tiene como objetivo conservar y proteger el Medio Ambiente potenciando el patrimonio cultural y natural de los municipios de la Comunidad de Madrid de más de 35.000 habitantes.

En el eje 9 se trabaja para promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación. La Agencia para Vivienda Social de la Comunidad de Madrid promueve el realojo de la población marginada de los núcleos chabolistas en la región.

Por último, el eje 14 se articula mediante un Instrumento Financiero a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) cuya finalidad es favorecer la financiación de las actividades de I+D desarrolladas por empresas de mediana capitalización. En 2016 se ha llevado a cabo la evaluación ex ante exigida para su posterior implementación y desarrollo.

Con fecha 12 de enero de 2016 se aprobaron los criterios que han de utilizarse para seleccionar las operaciones que se ejecuten en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid.

Durante 2016 se dio un gran impulso a los procedimientos de gestión para la designación de la Comunidad de Madrid como Organismo Intermedio del Programa Operativo. Asimismo, se aprobó la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo en el Comité de Seguimiento del 13 de Mayo de 2016 para contribuir a que la ciudadanía perciba y conozca, en mayor medida, el papel de la UE en el refuerzo de la competitividad, la innovación, el desarrollo de infraestructuras, etc.

También en 2016 se aprobó el Plan de Evaluación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid que define las condiciones particulares de las actuaciones de evaluación que se desarrollen al amparo del mismo.